CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7154417 de 2024

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL GUAVIARE - CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7154417 de 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18/12/2024
OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE.
CONTRATISTA	YORLY DAYANNA DIAZ GRAJALES
CC o NIT	1006799487-5
LUGAR DE EJECUCIÓN	San José del Guaviare
FECHA DE INICIO	20/12/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	1 mes
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$19.350.000
PRÓRROGA NRO. 01	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$19.350.000
FORMA DE PAGO	El Centro de Desarrollo Agroindustria, Turístico y Tecnológico del Guaviare pagará al Contratista seleccionado el 100% de valor del contrato, previa presentación de los siguientes documentos: ***Por parte del contratista:** a) Factura y/o documentos equivalentes con los requisitos de Ley (Art. 617 y 618 del Estatuto Tributario o las normas que lo modifiquen). b) Documento equivalente y los soportes de pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.

	c) Informe de actividades detallado y soportado correspondiente al servicio prestado (debe incluir registro fotográfico). ***Por parte del supervisor:** a) Formato Informe de supervisión (parcial) GCCON-F-031 b) Certificación del supervisor respecto del cumplimiento de los requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato. c) Informe final de supervisión GCCON-F-030 d) Acta de liquidación GCCON-F-027 Dichos pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) día Calendario siguientes a la correcta radicación de la factura, con sujeción a los recursos disponibles en el P.A.C. (Programa anual mensualizado de Caja) previo cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los señalados en el contrato para poder proceder al pago, es decir: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a partir de la fecha en que se haya aportado en la forma exigida la debida documentación. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello el derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. En caso de estar obligado, el contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y el procedimiento establecido por la entidad para la verificación de estas. Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los informes pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	Desde el 20/12/2024 al 24/12/2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Disponer por su cuenta y riesgo los materiales, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual**.**	El contratista dispone de un sitio externo para la ejecución contractual.	No aplica
2. Contar con todos los servicios, licencias y autorizaciones necesarios para prestar, entregar o transportar los elementos durante toda la vigencia del contrato.	El contratista dispone de vehículo para el trasporte de los extintores	No aplica
3. Reemplazar provisionalmente los extintores de la entidad a los que se les vaya a realizar servicios. Estos extintores deberán cumplir con las mismas especificaciones técnicas de los entregados por la entidad. Los extintores deben ser reemplazados inmediatamente son retirados de la entidad.	El contratista retira los extintores de manera progresiva de acuerdo a cronograma.	Correo electrónico, cronograma de retiros y entregas.
4. Para la prestación del servicio el contratista debe contar con el personal idóneo requerido y la logística necesaria para garantizar una excelente prestación del servicio conforme las especificaciones técnicas del proceso.	El contratista designa a profesional para realizar el trabajo de recarga y mantenimiento de los extintores objeto del contrato, el mismo es quien retira y entrega los mismos una vez se haya realizado el respectivo mantenimiento y recarga.	Oficio enviado electrónicamente (correo electrónico), Remisión Personal Contrato No. CO1.PCCNTR.7154417 DE 2024.
5. Disponer y verificar que el sitio de trabajo cuente con la señalización exigida por las normas de seguridad ocupacional, con el fin de evitar accidentes de los transeúntes y trabajadores	El contratista dispone de espacios propios para la ejecución del contrato, externo a la entidad.	No aplica.

6. Los trabajadores que realicen el objeto contratado deberán contar con los elementos mínimos exigidos de seguridad ocupacional, los cuales deben contar con las especificaciones técnicas mínimas para el uso que se van a destinar. Estos elementos deberán ser suministrados por el contratista.	El contratista dispone de espacios propios para la ejecución del contrato, externo a la entidad, con profesional idóneo para las actividades.	Oficio enviado electrónicamente (correo electrónico), Remisión Personal Contrato No. CO1.PCCNTR.7154417 DE 2024.
7. El contratista deberá presentar informe con las acciones pertinentes para la disposición final de los residuos ordinarios y peligrosos generados en esta actividad acorde con los protocolos de seguridad pertinentes para la disposición de estos, de conformidad con el Artículo 2.2.6.1.3.7 del Decreto 1076 de 2015, Norma Técnica NFPA 10, NTC 3808.	Aun no se ha requerido, Contrato en ejecución	Aun no se ha requerido, Contrato en ejecución
8. El contratista deberá presentar un informe detallado con registro fotográfico en la cual especifique y se pueda evidenciar el mantenimiento y la recarga realizada a los extintores.	Aun no se ha requerido, Contrato en ejecución	Aun no se ha requerido, Contrato en ejecución
9. El riesgo y propiedad de los materiales, productos o elementos serán asumidos por parte del Contratista.	El contratista dispone de espacios propios para la ejecución del contrato, externo a la entidad, con profesional idóneo para las actividades.	Oficio enviado electrónicamente (correo electrónico), Remisión Personal Contrato No. CO1.PCCNTR.7154417 DE 2024.

10. Durante la ejecución del mantenimiento y hasta la entrega final, el contratista deberá mantener la zona de trabajo en perfectas condiciones de aseo, higiene, deberá remover y disponer los escombros y residuos generados en la ejecución del contrato.	No aplica	No aplica
11. Reemplazar los repuestos que resulten defectuosos o de mala calidad, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos y contratados. Si el proveedor no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA está podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato	Aun no se ha requerido, Contrato en ejecución	Aun no se ha requerido, Contrato en ejecución
12. Sera responsabilidad del contratista, cumplir los compromisos laborales salariales prestacionales con el personal que utilice para atender los servicios objeto del presente contrato.	El contratista designa a profesional para realizar el trabajo de recarga y mantenimiento de los extintores objeto del contrato.	Oficio enviado electrónicamente (correo electrónico), Remisión Personal Contrato No. CO1.PCCNTR.7154417 DE 2024.
13. Asumir responsabilidad sobre los daños causados a bienes del SENA con ocasión a la ejecución del contrato.	No aplica	No aplica

14. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	Aun no se ha requerido, Contrato en ejecución	Aun no se ha requerido, Contrato en ejecución
15. Dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables	Presenta 2 fichas técnicas de los extintores de polvo químico seco clase ABC y de agua.	2 fichas técnicas, cargadas en Secop.

15.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Presenta fichas técnicas de los extintores de polvo químico seco clase ABC y de agua.

La contratista Certifica no tener la obligación de implementar el SG-SST de acuerdo con los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019, ya que soy trabajador independiente con afiliación voluntaria al sistema general de riesgos laborales, lo anterior basado en el Artículo 2 parágrafo 2 de la Resolución 0312 de 2019.

16. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
26-12-2024		**$0**	**$0**	$19.350.000	**%0**

17. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Diciembre	Planilla nro. 9478496090 del 04/12/2024

18. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Contratista solicita mediante oficio electrónico se amplíe el plazo del contrato en tiempo has el 30 de enero de 2025. Lo anterior debido al ítem No. 6 Prueba hidrostática, recarga y mantenimiento de Extintor Dióxido de carbono CO2 5L, los cuales son 50 extintores, esta prueba hidrostática se realiza en la ciudad de Bogotá D.C., y tiene un tiempo de duración de aproximadamente Ocho (8) en realizarse por la cantidad de extintores y las empresas dedicadas a este servicio salen de vacaciones el día Veintitrés (23) de diciembre del presente año y están regresando el día Trece (13) de enero de 2025. Por tal motivo se hace necesario solicitar esta adición en tiempo para poder a llevar a cabo a cabalidad el objeto del contrato.

18.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	620 47 994000055495		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	19/12/2024		
FECHA APROBACIÓN	19/12/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	18/12/2024	01/01/2027	3,870,000
Calidad del servicio	18/12/2024	01/01/2026	3,870,000
Calidad del bien	18/12/2024	01/01/2026	3,870,000

18.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato No CO1.PCCNTR.7154417 de 2024 que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

18.3 Solicitud de modificación

Contratista solicita mediante oficio electrónico del 20 de diciembre del 2024, se amplíe el plazo del contrato en tiempo hasta el 30 de enero de 2025. Lo anterior debido al ítem No. 6 Prueba hidrostática, recarga y mantenimiento de Extintor Dióxido de carbono CO2 5L, los cuales son 50 extintores, esta prueba hidrostática se realiza en la ciudad de Bogotá D.C., y tiene un tiempo de duración de aproximadamente Ocho (8) en realizarse por la cantidad de extintores y las empresas dedicadas a este servicio salen de vacaciones el día Veintitrés (23) de diciembre del presente año y están regresando el día Trece (13) de

enero de 2025. Por tal motivo se hace necesario solicitar esta adición en tiempo para poder a llevar a cabo a cabalidad el objeto del contrato.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en 30 días, con lo cual la fecha de finalización será el 30 de enero del 2025.

19. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento de ejecución parcial a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, solicito la prórroga del contrato No CO1.PCCNTR.7154417 de 2024.

20. OBSERVACIONES

Ninguna.

Para constancia se firma el 26 de diciembre del 2024.



MARIA DEL PILAR MORENO SANDOVAL
Supervisor del contrato

Elaboró: Viviana Rocio Bravo Roncancio – Profesional HYSI.